NDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503.0002245.0000	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA/PRIVADAS)

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Documento: 80002675-6

Domicilio: CHILE 753 E/ HAEDO Y HUMAITA Localidad: ASUNCION

Tomador: GRUPO ROJO S.A. Documento: 80081443-6

Domicilio: AVDA. EUSEBIO AYALA Nº 5630 Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
10/05/20	00:00 hs de 31/03/2016	24:00 hs de 30/09/2016	183	Gs. 6.385.600

AseguradoradelEstes.s.a.
De Seguros

PÓLIZA DE SEGURO

[redacted]

Asunción: Avda. Rca. Argentina 778 e/ Pacheco y Souza • Tel.Fax: (021) 616 5000
Encarnación: Carlos A. López c/ Tomás R. Pereira • Tel.: (071) 204 611
Villarica: Boulevard Ayolas c/ Gral. Díaz • Tel.: (0541) 442 75
Luque: Cerro Corá c/ Balderrama • Tel.: (021) 647 888
Hernandarias: Avda. Juan O`leary e/ Chile • Tel.: (0631) 211 70 • Fax.: (0631) 211 44
Caaguazú: Juan Manuel Frutos e/ 14 de Mayo nº 144 • Tel.: (0522) 406 80
Ayolas: Mcal. Francisco Solano López c/ Uruguay • Tel.: (072) 223 060
Ciudad del Este: Super Carretera a Hernandarias Km. 1½ e/ R.I. 3 Corrales y Tte. Rojas Silva • Tel.: (061) 570 690 / 570 705 / 570 709
Santa Rita: Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. El Agricultor • Tel.: (0673) 220 825
Santani: Avda. Mcal. López esq. Cnel. Zoilo González • Tel.: (03434) 203 20

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
45.1503.0002245.0000	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA/PRIVADAS)

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) — Documento: 80002675-6

Domicilio: CHILE 753 E/ HAEDO Y HUMAITA — Localidad: ASUNCION

Tomador: GRUPO ROJO S.A. — Documento: 80081443-6

Domicilio: AVDA. EUSEBIO AYALA Nº 5630 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	hs de	Vigencia Hasta las:	hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
10/05/2016	00:00 31/03/2016		24:00 30/09/2016		183	Gs. 6.385.600

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	250.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 23
De Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

45-0003 | Res.Nº 102/98 | Fec. 31/03/1998

Agente: RAMIREZ DE COCCO, RAQUEL ELIZABETI
Matrícula: 1220 Tel: 0981424120/753952

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 250.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/05/2016	250.000
TOTAL		250.000

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:http://www2.aeaseguros.com.py/descargas/PDF/CAUCION_EJECUCION_DE_CONTRATOS_DE_OBRAS_PUBLICAS_CDNPARES.pdf

Emitido en ASUNCION, 10 de mayo de 2016

Rubén Garay
Gerente Comercial
Aseguradora del Este S.A.

Cristian Cocco
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

AseguradoradelEstes.a.

5052
11/05/16 10.04.

Póliza Nro: 45.1503.0002245.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: GRUPO ROJO S.A.

EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA/PRIVADAS

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), con domicilio en CHILE 753 E/ HAEDO Y HUMAITA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 6.385.600.- (Guaranies: Seis Millones Trescientos Ochenta Y Cinco Mil Seiscientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GRUPO ROJO S.A., con domicilio en AVDA. EUSEBIO AYALA N° 5630, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL SERVICIO DE REFACCION DE BAÑOS DE LOS PISOS 10° Y 12° DEL EDIFICIO CENTRO FINANCIERO - AD REFERENDUM, OBJETO DE LA CONTRATACION DIRECTA N°04/16, SEGUN CONTRATO PR/RC N°166/16.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

Rubén Garay
Gerente Comercial
Aseguradora del Este S.A.

Cristian Cocco
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

AseguradoradelEstes.a.
De Seguros

PROPUESTA DE SEGURO – SECCION CAUCIÓN

POLIZA Nº 1503-2245

Asegurado	**PETROPAR.-**			
	Dirección		Tel/Fax	
			C.I. Nº / R.U.C. Nº	

DPTO. CAUCION
10 MAYO 2016
Firma:
Aclaración:
Hora:

Tomador	**GRUPO ROJO S.A.-**			
	Dirección		Tel/Fax	
			C.I.Nº / R.U.C. Nº	

Modalidad de la Cobertura Solicitada: **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-**

Número de Licitación o Concurso de Precio o del Contrato: **CD. NRO. 04/16 – CONTRATO PR / RC NRO. 166/16.-**

Suma Asegurada Gs	6.385.600.-				
Vigencia		Desde	**31/03/2016.-**	Hasta	**30/09/2016.-**

Prima	Gs	
Impuestos y Gastos	Gs	
Premio	Gs	**250.000.-**

Objeto de la Licitación o Concurso de Precio o del Contrato: **"SERVICIO DE REFACCIÓN DE BAÑOS DE LOS PISOS 10º Y 12º DEL EDIFICIO CENTRO FINANCIERO". AD REFERENDUM. ID NRO. 302.413.-**

ORIGINAL + " 2" COPIAS

Dejamos constancia de que formulamos esta solicitud para que la emisión del Seguro de Caución se resuelva por esa Compañía de conformidad con las Condiciones de Cobertura habituales y sobre la base de información, que declaramos completa y veraz, que hemos presentado o que presentamos a requerimiento de la Compañía, para nuestra Calificación como Empresa y para la Calificación del Riesgo que proponemos con esta nota y que forma parte de la solicitud.
A los efectos de esta solicitud, se definen como "Asegurado" la entidad licitante contratante a favor de quien deberá emitirse la Póliza; "Compañía" es ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS; "Tomador" es la Empresa o Conjunto de Empresas que representamos y que firman la presente solicitud.

Agente: Firma y sello del Tomador:
Matrícula: Fecha: 10/05/2016.-